



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3142/16 c/2179/16 c/1378/16

Res. 2351/16

ACTA N° 60, de fecha 29 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 658/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 06/04/16 (Acta N° 48) del Exp. 1378/16, por la cual se autorizó un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo “Paso de los Carros”, dependiente de la Escuela Agraria de Guaviyú;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1079/16 de este Consejo, de fecha 11/05/16 (Acta N° 53), se homologó el Orden de Prelación correspondiente al citado Llamado;

II) que con fecha 24/05/16 en la Sede de la Inspección Regional Litoral Norte, se procedió a la elección de Funciones de Coordinador Pedagógico, no presentándose ninguno de los docentes del respectivo Orden (fs. 1);

III) que se realiza un nuevo Llamado el cual se comunica por la página web el día 08/06/16 (fs. 2 y 3) del Exp. 3142/16;

IV) que a fs. 4 y 5 luce el Orden de Prelación correspondiente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario homologar el mismo a efectos de poder designar al Coordinador Pedagógico para cumplir sus funciones en el Anexo “Paso de los Carros” dependiente de la Escuela Agraria de Guaviyú;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo “Paso de los Carros”, dependiente de la Escuela Agraria de Guaviyú con 30 horas semanales.

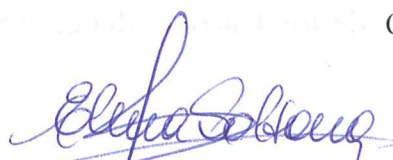
Nº	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE
1	CABRERA RODRÍGUEZ, Mayra Andrea	3.859.687-1	55,00
2	CORREA SILVEIRA, María Eugenia	3.784.577-0	50,50
3	CHÉCHILE MATTIAUDA, Daniel Antonio	4.128.222-5	50,00
4	CARDONA SERTIC, José Ignacio	3.887.507-1	47,00
5	OLIVERA QUIROGA, Kiarha Valeria	5.069.874-4	33,00
6	DE LEÓN KONOVALCHUK, Valentina	3.975.738-9	27,50
7	AGUIRREGARAY TAFERNABERY, Álvaro José	4.872.285-4	15,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su remisión al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte – Inspección Regional Litoral Norte, a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

